

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ, EN PUNTO DE LAS 18:00 HORAS DEL DÍA **MIÉRCOLES 31 DE JULIO DEL AÑO 2019**, REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO, LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL, PARA CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA** DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGISTRARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 122 TER EN SU PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO (SEDARH) Y EL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.
6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÉSTAMO POR LA CANTIDAD DE \$509,936.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA COMPRA DE 700 ROLLOS DE ALAMBRE DE PÚAS.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. - LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.I.A. JEZABEL QUIJADA RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ, C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA, C. BALTAZAR TELLO PÉREZ, C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU, C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS Y LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO.

SEGUNDO PUNTO. - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SECRETARIA COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y POR ENDE SON VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.

TERCER PUNTO. - LA LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DEL AÑO 2019, ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE SE HA RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

CUARTO PUNTO. - SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA APROBACIÓN DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like Fernando Subituno, Claudia Gonzalez Rubio, and others.]

ARTÍCULO 122 TER EN SU PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, (MATERIA: PLAZOS PARA QUE EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PRESENTE INFORME POR ESCRITO AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y COMPAREZCA PERSONALMENTE A LA GLOSA DEL MISMO), SOLICITUD QUE SE INSERTA A CONTINUACION PARA QUE CONSTE EN AUTOS:



Minuta Proyecto de Decreto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A fin de establecer un término para que el Fiscal General del Estado presente informe escrito al Poder Legislativo del Estado; así como para que comparezca personalmente a informar sobre su gestión, en un plazo no mayor de treinta días posteriores a la entrega del informe escrito al que está obligado, se reforma los artículos, 122 Ter en su párrafo cuarto, de la Constitución Política; y 22 en su fracción X, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambos ordenamientos del Estado. Ello es así, porque es primordial el ejercicio de la rendición de cuentas, de lo que no se excluye al titular de la Fiscalía General del Estado, con mayor razón por tratarse de organismo constitucionalmente autónomo, encargado de la persecución e investigación de los delitos.

PRIMERO. Se **REFORMA** el artículo 122 Ter en su párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue

ARTÍCULO 122 TER. ...

El Fiscal General presentará a los poderes, Legislativo; y Ejecutivo, un informe escrito de sus actividades, la primera quincena del mes de noviembre de cada año; con excepción del último año de su periodo constitucional, en cuyo caso deberá hacerlo la primera quincena del mes de octubre; y, en su caso, comparecerá personalmente al Congreso del Estado a la glosa del mismo, en un plazo no mayor a treinta días posteriores a la entrega del informe escrito.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", previa observancia de lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

CGSP-8.5-10-00-01
REV 02



Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el veinte de junio de dos mil diecinueve.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Primer Secretario
Diputado
Martín Juárez Córdova

Presidenta
Diputada
Sonia Méndez Díaz

Segundo Secretario
Diputado
Cándido Ochoa Rojas

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.



Diputados, Martín Juárez Córdova, Primer Secretario; y Cándido Ochoa Rojas, Segundo Secretario, respectivamente, del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí-----

Certificamos

Que estos documentos son reproducción fiel y exacta de su original que tuvimos a la vista, cotejamos y concuerdan; corresponden a expediente de Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Congreso del Estado, el veinte de junio de dos mil diecinueve, al que nos remitimos; por lo cual firmamos y sellamos esta certificación, en la sede del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, en la misma fecha, para ser notificada a los 58 cabildos de la Entidad, para todos los efectos legales de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política Local. Damos fe.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguñaga"

TODA VEZ QUE EL H. CUERPO EDIL HA ANALIZADO LA PROPUESTA MENCIONADA, Y AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN; RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES Y 0 VOTOS EN CONTRA EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD ANTES PLANTEADA EN TODOS SUS TERMINOS, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS TERMINOS LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 122 TER EN SU PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, (MATERIA: PLAZOS PARA QUE EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PRESENTE INFORME POR ESCRITO AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y COMPAREZCA PERSONALMENTE A LA GLOSA DEL MISMO).

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y A QUIEN CORRESPONDA, PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

QUINTO PUNTO.- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, SOLICITA LA PRESENCIA DEL C. JESUS VALENTIN LOPEZ MENDEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, UNA VEZ QUE INGRESA AL RECINTO, TOMA EL USO DE LA VOZ Y PROCEDE A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD PARA CELEBRAR CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Fernando', 'Jesus', and 'Ochoa'.

(SEDARH) Y EL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., HACIENDO REFERENCIA QUE EL CONVENIO EN CUESTION ES PARA EL PROGRAMA PARA CONCURRENCIA (IMPLEMENTOS AGRICOLAS), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SOLICITUD QUE SE INSERTA A CONTINUACION PÁRA QUE CONSTE EN AUTOS:



Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
Asunto: solicitud
No. De Oficio: DRS/136/2019
Rayón, S.L.P. A 16 De Julio De 2019

Lic. Claudia González Rubio
Secretaria General del Ayuntamiento
Presente. –

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente tengo a bien solicitar se incluya en el orden del día de la próxima reunión de cabildo el siguiente punto:

- Aprobación del convenio de recursos entre el municipio y la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH).

Lo anterior con la finalidad de dar seguimiento a la realización de dicho convenio.

Sin otro asunto en particular me despido de usted reiterándome a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente


GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
DESARROLLO RURAL
C. Jesús Valentín López Méndez
Director De Desarrollo Rural

"2019 Año Del Centenario Del Natalicio De Rafael Montejano Y Aguiñaga"

Al contestar este oficio sírvase usted citar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.

c.c.p. el archivo



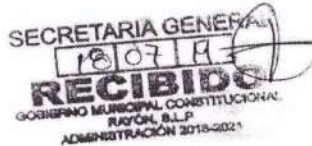
Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

UNA VEZ REALIZADO EL ANALISIS CORRESPONDIENTE, RESPECTO A APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS (SEDARH) Y EL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., PARA EL PROGRAMA PARA CONCURRENCIA (IMPLEMENTOS AGRICOLAS), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA LO CUAL SE SOMETE EL PRESENTE PUNTO A VOTACION; RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. – SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS (SEDARH) Y EL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., PARA EL PROGRAMA PARA CONCURRENCIA (IMPLEMENTOS AGRICOLAS), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO. - NOTIFIQUESE AL C. JESUS VALENTIN LOPEZ MENDEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y A QUIEN CORRESPONDA PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SEXTO PUNTO. - CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, SE SOLICITA NUEVAMENTE LA PRESENCIA DEL C. JESUS VALENTIN LOPEZ MENDEZ QUIEN UNA VEZ QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EXPONE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÉSTAMO POR LA CANTIDAD DE \$509,936.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA COMPRA DE 700 ROLLOS DE ALAMBRE DE PÚAS, SOLICITUD QUE SE INSERTA A CONTINUACION PARA QUE CONSTE EN AUTOS:



Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
Asunto: Solicitud
No. De Oficio: DRS/138/2019
Rayón, S.L.P. A 18 de julio de 2019

Arq. Fernando Subituno Castillo Lambarria
Presidente Municipal
Presente. –

Con At'n A C.P. María Rebeca de la Torre Curiel
Tesorera Municipal

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el propósito de solicitar poner a consideración del H. Cabildo la autorización de un préstamo por la cantidad de \$509,936.00 (quinientos nueve mil novecientos treinta y seis pesos 00/100). El objetivo es realizar una compra de 700 rollos de alambre de púas a un precio de \$728.48 cada rollo para la rehabilitación de cercos de 140 productores de varias localidades a razón de 5 rollos por productor, la ventaja de esta compra está en que se adquiriría directamente de fábrica y a precio de mayoreo, y puesto en la Cabecera Municipal. La recuperación del préstamo se cubriría una vez que los productores hagan el pago del mismo alambre directamente a la Tesorería Municipal.

Agradeciendo su atención, esperando una respuesta favorable, quedo de Usted.

Atentamente
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
DESARROLLO RURAL

C. Jesús Valentín López Méndez
Director De Desarrollo Rural

"2019 Año Del Centenario Del Natalicio De Rafael Montejano Y Aguiñaga"

C.C.P. El Archivo



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÉSTAMO POR LA CANTIDAD DE \$509,936.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA COMPRA DE 700 ROLLOS DE ALAMBRE DE PÚAS; PARA LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO COINCIDEN EN MANIFESTAR QUE LA SITUACION PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO POR EL MOMENTO NO PERMITE REALIZAR EL PRESTAMO SOLICITADO, PARA LO CUAL SE SOMETE EL PRESENTE PUNTO A VOTACIÓN; RESULTANDO CON VOTOS 0 A FAVOR Y 8 VOTOS EN CONTRA EL H. CABILDO NO APRUEBA, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - EL H. CABILDO NO APRUEBA LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO POR LA CANTIDAD DE \$509,936.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA COMPRA DE 700 ROLLOS DE ALAMBRE DE PÚAS.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE AL C. JESÚS VALENTÍN LÓPEZ MÉNDEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y A QUIEN CORRESPONDA PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SEPTIMO PUNTO. - ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A DAR PASO A LOS ASUNTOS GENERALES:

TOMA EL USO DE LA PALABRA LA C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU, PARA PROCEDER A LA PRESENTACION DEL INFORME FINANCIERO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA FERERA, EDICION 2019; PARA LO CUAL SE SOLICITA LA PRESENCIA DE LA PROFESORA ELIDA HAYAKAWA CAMARGO, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA FERERA 2019, ESTANDO PRESENTES LOS DEMAS MIEMBROS DE DICHO COMITÉ; INGRESANDO LA PRESIDENTA AL SALON DE CABILDO Y DA LECTURA AL INFORME ESCRITO Y FINANCIERO, MISMO QUE SE INSERTA A CONTINUACION PARA QUE CONSTE EN AUTOS:



RAYÓN, S.L.P A 31 DE JULIO DEL 2019

C. ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por este medio este comité FERERA 2019 le informa de manera general, las acciones emprendidas durante los eventos artísticos, culturales, deportivos y sociales realizados del 30 de Abril al 05 de Mayo.

1.- Con fecha de 05 de Abril del año en curso el C. Presidente Municipal, convoca a reunión de cabildo para proponer a las personas que estarán al frente del comité de feria 2019.

2.- El mismo día, es aprobado en cabildo el comité de feria quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: ELIDA HAYAKAWA CAMARGO

Secretaria: JAQUELIN CHAIREZ VAZQUEZ

Tesorera: ALEJANDRA IVETH SOLDEVILLA ARVIZU

Vocal: ORLANDO ROEL TELLO AVALOS

3.- Se entablan negociaciones con las empresas de:

a) Juegos mecánicos; "Atracciones Maclas" quienes otorgaron 2000 boletos de cortesía, mismos que fueron entregados a las escuelas de la cabecera municipal, para el evento del día del niño.

b) Empresa Coca Cola, cuya aportación fue en especie:

Producto, toldos y refrigeradores que fueron proporcionados a los usuarios de piso.

c) cervecería Modelo

Mobiliario, toldos y refrigeradores, para cervcerías y expendios.

4.- Se conforma equipo de trabajo para la elección de la reina FERERA 2019, el cual se da en los siguientes momentos:

- a) Convocatoria
- b) Junta previa
- c) Fotografía, entrevistas, ensayos, etc.
- d) Elección

5.- En estas fiestas se realizaron eventos sociales, artísticos y culturales entre estos últimos destacan por su tradición el Torneo de gallos y Jaripeo.

6: Se otorgaron fechas a particulares para realizar eventos sin que al Comité ingresaran recursos económicos, la única condición fue que se presentara un buen espectáculo a la población.

- a) Bailes
- b) Carreras de caballos
- c) Coleadero

7.- Se realizaron eventos deportivos del 1º. Al 5 de mayo

- a) torneo de futbol
- b) beis bol
- c) bicicleteada familiar

8.- Se realizó un desfile temático de inicio de feria.

9.- Se hizo la contratación del elenco artístico para el teatro del pueblo, con las siguientes promotoras:

- a) Esfera musical
- b) Juan Manuel García Hernández
- c) Capitales Elax
- d) Juan Jesús Soltero

10.- En el teatro del pueblo fueron invitadas diversas instituciones del estado con apoyo del departamento de cultura municipal y estatal

Se realizaron acciones como:

a) Renta de autobuses: Valles y San Luis Potosí, así como de Cd. Fernández, para traslado de participantes a Teatro del Pueblo.

b) Se hizo la contratación de personal para preparación de Alimentos: artistas del teatro del pueblo, artesanos invitados, policías, ejército, y protección civil.

11.- Se presentaron artistas locales para muestra gastronómica y artesanal, todo de manera gratuita:

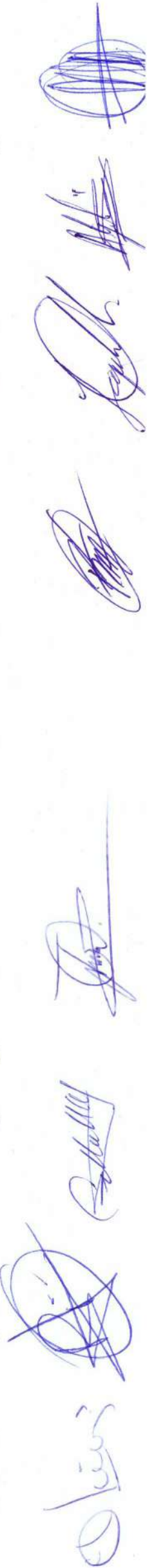
- a) tecladista: Christian Cuauhtémoc Vázquez Torres
- b) solista: Jorge Omar Gudiño
- c) Mariachi: La diferencia
- d) Huapangueros: Pregoneros de Tempoal

12.- Se realizaron las contrataciones requeridas para llevar a cabo el evento de FERERA 2019, como fue:

- b) El equipo de sonido para los diversos eventos.

Se anexa al presente, un informe financiero de entradas y salidas de acuerdo a fecha y eventos.

Solo nos resta agradecerle la confianza y la oportunidad para participar en la organización de este evento, cuyo propósito esperamos hayamos logrado y que era,



llevar diversión y entretenimiento a las familias rayonenses con una fiesta digna para ellos.

Manifestando la disposición para cualquier duda o aclaración, nos despedimos de usted.

Atentamente

Comité Ferera 2019

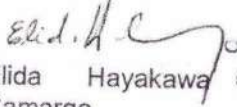

Secretaria

Jaqueline Cháirez Vázquez


Tesorera

Alejandra Soldevilla Arvizu

Presidenta



Elida Hayakawa Camargo

Vocal


Orlando Roel Tello Avalos



Informe financiero FERERA 2019

Fecha	Comprobante	Concepto	Ingresos	Egresos	TOTAL
		Aportación MUNICIPAL	350,000		
		PISO	40,270		
TOTAL DE INGRESOS					
					\$390,270.00
08/04/2019	Nota foliada	sello		\$300.00	
23/04/2019	Factura	sanitarios		12,307.60	
29/04/2019	factura	transporte		24,128.00	
01/05/2019	FACTURA	Gpo. musical		13,920	
02/05/2019	Factura	comediante		23,200.00	
03/05/2019	Factura	artistas		100,000.00	
04/05/2019	Factura	sonido		87,000.00	
05/05/2019	Factura	elenco artístico		100,000.00	
09/05/2019	factura	Bodegón		5,766.00	
10/05/2019	Factura	gasolina		3,600.00	
14/05/2019	factura	papelería		5,000.00	
15/05/2019	Factura	alimentación		15,000.00	
TOTAL EGRESOS					390,221.60
SALDO					48.40

EN USO DE LA VOZ EL C. BALTAZAR TELLO PEREZ, REGIDOR SOLICITA QUE SE SOMETA A VOTACION, EL SIGUIENTE PUNTO PARA QUE SE DESTINE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO AYUDA A LOS GANADEROS PARA QUE ADQUIERAN EL ALIMENTO QUE ESTA TRAYENDO LA ASOCIACION GANADERA LOCAL AL PRECIO DE \$3.30 (TRES PESOS 00/100 M.N.) Y EL APOYO SERIA DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) POR KILO HASTA 100 TONELADAS. DEBIENDOSE REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICION.

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, RESPECTO A LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA, SE SOMETE EL PRESENTE PUNTO A VOTACIÓN; RESULTANDO CON VOTOS 8 A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PETICION ANTES PLANTEADA, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - EL H. CABILDO APRUEBA LA SOLICITUD PARA QUE SE DESTINE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO AYUDA A LOS GANADEROS PARA QUE ADQUIERAN EL ALIMENTO QUE ESTA TRAYENDO LA ASOCIACION GANADERA LOCAL AL PRECIO DE \$3.30 (TRES PESOS 00/100 M.N.) Y EL APOYO SERIA DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) POR KILO HASTA 100 TONELADAS. DEBIENDOSE REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICION.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE AL C. BALTAZAR TELLO PEREZ, REGIDOR, C. JESÚS VALENTÍN LÓPEZ MÉNDEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y A QUIEN CORRESPONDA PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.


OCTAVO PUNTO. - UNA VEZ AGOTADOS LOS TEMAS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, CLAUSURA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 21:25 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2019.


ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO
LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DAMOS FE
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2016-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. JEZABEL QUIJADA RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2016-2021
SINDICATURA


LIC. JAQUELINE CHAREZ VÁZQUEZ
REGIDORA


C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA
REGIDORA


C. BALTAZAR TELLO PÉREZ
REGIDOR


C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU
REGIDORA

C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS
REGIDOR

LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO
REGIDORA



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARIA GENERAL

LIC. CLAUDIA GONZÁLEZ RUBIO
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO